



05 OCT 2023

Recibido.....14.27.....Hs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Nº.....52.400.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Prorrógase por un mes el Período Ordinario de Sesiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Constitución de la provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2.- Registrar, comunicar y archivar.


Del Prado


García


Donzel.